

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.098

Segovia.—Jueves 5 de Mayo de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

La reforma agraria

Una campaña equivocada

Por BALDOMERO ARGENTE.

Próxima la discusión del proyecto de Reforma agraria arrecia la campaña contra él.

El proyecto es malo; y peor que malo es equivocado en su orientación. Pretende resolver el problema social agrario, y lo concibe como un problema de colonización. Sus autores no se han percatado de que son dos problemas distintos. Puede haber problema social agrario, sin que haya problema de colonización: por ejemplo, Galicia. Puede haber problema de colonización, sin que haya problema social agrario: por ejemplo, en los países nuevos, en algunos Estados de América. Pueden concurrir ambos, como en Extremadura, y sin embargo, ser cosa distinta, y requerir diferentes soluciones. Esto es lo que, al parecer, no han comprendido siquiera los autores del proyecto. Aspiran a colonizar; pero dejan intacto el problema social. Si el proyecto fuese viable y se realizara, crearían algunos millones de pequeños cultivadores, gravados, además, con el censo de las tierras y con la obligación de reembolsar los anticipos, vivirían tan miserable y pesadamente por lo menos como viven ahora los pequeños propietarios, cuando menos, y los pequeños propietarios, en gran número, se ven obligados a abandonar sus tierras para ir a buscar en las ciudades o en la emigración un jornal que les permita vivir.

El número de fincas que tiene la hacienda en su poder a causa de la falta de pago de la contribución real, la cual es el estado económico de los propietarios pequeños. Si éstos vivieran pinguientemente, no habría problema, porque su número iría aumentando, y por sí solo quedaría resuelto en breve plazo el problema social agrario.

Pero si el proyecto es malo, hay alguna cosa peor: la campaña de los propietarios. No he visto cosa tan descañellada como la manera de llevar esa campaña, los argumentos que utilizan, la falta de conocimiento de la situación espiritual del país, la absoluta incomprensión de las posibilidades de resistencia. Diríase que los propietarios han encomendado su defensa a sus propios enemigos, que éstos proceden con diabólico arte para aparentar que defienden lo mismo que condenan a perecer.

Lo primero que olvidan es que la reforma agraria no es un capricho del Gobierno, que, seguramente, le pediría, convencido de su falta de competencia en el asunto, si pudiese. Se le impone la situación social de España. Sin reforma agraria, el país avanza irresistiblemente hacia la revolución social.

No es posible pasar por las alturas del Gobierno, contemplar el panorama del país, sentir los latidos de la calentura, sin persuadirse irremediablemente de que hay que hacer una reforma agraria, si se quiere evitar que esta organización social acabe de descomponerse. La unión revolucionaria del proletariado de las ciudades con el campesino, es mortal para una sociedad. Cuando los propietarios olvidan esto, proceden con una ceguera que traería aparejada la catástrofe definitiva para ellos para todos, si prevaleciera.

Lo que hay que combatir no es el propósito de hacer la reforma agraria, sino la manera de realizarla. Hay que presentar, frente a un tipo de reforma condenado al fracaso, otro tipo de reforma practicable, que concilie el interés de los propietarios, en todo lo que es legítimo, que es mucho, con la necesidad social. Esa concordia es la mejor garantía del acierto, porque al interés

de la comunidad, y el legítimo de los propietarios en cuanto éstos son cooperadores a la producción, están solidarizados.

Entre los argumentos que están utilizando, es uno la afirmación de que no otorgar a los campesinos asentados la propiedad de la tierra que se les concede es implantar el sistema socialista. No han reflexionado bien esos impugnadores sobre lo que dicen. El lector de ese argumento no puede menos de sonreírse; porque su falsedad es visible. Sólo puede alegarse por ignorancia o por ligereza; y ambas cosas dañan a la causa que de tal modo se defiende.

Lo que más puede beneficiar a los propietarios es que no se entregue la propiedad a los pequeños campesinos asentados. Es la única manera de que subsistan después de la reforma algunos nuevos labradores. Sería el dique para posteriores invasiones del prurito socializante. Nada hay de incompatible en ese sistema con el régimen de propiedad privada. En España tiene copiosos antecedentes. Es el que propuso Fíbrez Estradapara la colonización de los bienes desamortizados; si se hubiera empleado, no habría ahora problema agrario. Es el que pidió más tarde hombre tan de derecha como Claudio Moyano. Es el que se decretó en la Argentina con las leyes de Rivadavia, de 1826.

Con ese régimen se efectuó toda la colonización española durante la Edad Media. Muchos de los contratos que hoy subsisten como modalidades de la localidad, son residuos y degeneraciones de esa forma. Es, en fin, el sistema que se aplica al subsuelo. La propiedad de las minas, es del Estado; se otorga la explotación de ellas. ¿Cómo decir que es incompatible con el régimen de propiedad privada aplicar ese sistema? Los malos argumentos perjudican la causa defendida.

(De la «Agencia Internacional Arco».)

Se aplaza el mitin de Campo de San Pedro

Por tener que asistir el jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velaco, a la asamblea que se celebrará en Palencia el próximo día 8, para fijar la posición de las provincias castellanas ante el Estatuto catalán, la Comisión organizadora del gran mitin de unión de derechas que, en la misma fecha, había de celebrarse en Campo de San Pedro, se ha visto en la precisión de aplazar dicho acto.

Ya se había conseguido el permiso gubernativo. Oportunamente, se anunciará la fecha en que ha de celebrarse este acto que tan gran expectación había despertado.

Se asegura que la Trasatlántica amarrará sus buques y despedirá al personal

Como consecuencia de haberse suprimido la subvención que disfrutaba

Barcelona, 5.—Un periodista preguntó anoche al gobernador sobre la noticia circulada respecto a que la Trasatlántica, en vista de que se le ha suprimido la subvención que disfrutaba del Estado, se proponía amarrar su flota y despedir al personal.

El gobernador dijo que él no tiene intervención directa en el asunto, y que supone que el ministro de Trabajo lo estudiará en la parte que se refiere a los perjuicios que se irroguen a un gran número de empleados.

Parece que han salido para Ma-

dríd representantes de la Naval y de la Unión de Dependientes de Compañías y Agencias marítimas, con el fin de interesar cerca del Gobierno que el Estado continúe prestando su apoyo a la Trasatlántica para evitar los enormes perjuicios que se acrecen a más de cuatro mil familias. Con el mismo fin también ha salido otra comisión de capitanes, oficiales y maquinistas de los vapores de la Trasatlántica.

Se asegura que a partir del 1.º de Junio los barcos de la Compañía quedarán amarrados, y la Compañía procederá al despido del personal de mar y tierra y a la devolución de los pasajes vendidos para el mes próximo.

En el ramo marítimo y en el comercial e industrial la noticia ha producido honda impresión.

La Cofradía de la Minerva

El sábado, día 7 de los corrientes, a las seis de su tarde, en la iglesia de San Miguel, celebrará esta Cofradía la junta general, para ocuparse de los cultos que tendrán lugar en el presente año.

Se ruega a los asociados concurrir puntualmente a dicho acto.

AL MARGEN DEL ESTATUTO CATALAN

Se acentúan las protestas en toda España

¿Se va a pedir el referéndum de toda la nación?

El informe de la Comisión de Presupuestos

Madrid, 5.—Como en días anteriores, todos los comentarios de la Cámara giraron ayer alrededor del Estatuto de Cataluña. Hay verdadera emoción en los grupos parlamentarios, porque entienden que el debate del problema regional tendrá consecuencias en el orden político.

Desde luego, se esperaba con curiosidad el informe de la Comisión de Presupuestos sobre el título IV del Estatuto, o sea el de la Hacienda regional.

La Comisión se reunió y emitió su informe, que hasta hoy por la tarde no será firmado por los vocales que le dieron su voto afirmativo.

Según noticias, el informe consiste en una relación de cifras para determinar las cantidades que se ceden a Cataluña con arreglo al artículo 20 del proyecto de Estatutos. Para encontrar aproximadamente estas cifras no se podía atender exclusivamente al presupuesto de 1930, puesto que la variación es grande con respecto al actual, ni al presupuesto de 1931, que aún no está liquidado; de modo que se ha buscado una proporción media entre el presupuesto del 30 y el del 32.

Es interesante la apreciación que hace el informe acerca de que el título IV del Estatuto sólo debe entrar en vigor el 1.º de Enero de 1933, a lo que, según parece, asintieron los representantes catalanes de la Comisión.

También es de notar el hecho de que se proponga, sin oposición de la representación catalana, la posibilidad de que el Estado central pueda aumentar las contribuciones cedidas a Cataluña cuando lo juzgue absolutamente necesario y en la misma proporción que aumente las del resto de España.

El informe será leído en la sesión de hoy, de modo que no hay inconveniente alguno para que comience la discusión de totalidad del Estatuto en la sesión de mañana, viernes.

Lerroux intervendrá en el debate

Los periodistas interrogaron al señor Lerroux acerca de las causas de la suspensión de su viaje a Girona. El jefe radical contestó:

—Efectivamente, pensaba marchar a Girona, pero estando tan inminente el comienzo del debate del proyecto de Estatuto catalán, he creído conveniente quedarme en Madrid, ya que mi ausencia podría prestarse a interpretaciones.

Otros informadores le dijeron que acaso comenzara la discusión del Estatuto mañana.

—Es posible, pero en este caso será sólo para discutir el epígrafe. De todas formas hay que estar preparados por si hubiera que intervenir.

Ortega y Gasset en contra

El señor Ortega y Gasset (don José) ha solicitado se le conceda un turno en contra de la totalidad, pues, aunque los tres reglamentarios están ya ocupados, se supone que se aumentará el número de las interven-

La romería de Veladiez

Mañana se celebrará la tradicional romería de Veladiez, a la que suele concurrir mucha gente de Segovia, cuando el tiempo lo permite.

El ministro de Instrucción estima imprescindible la enseñanza religiosa

Jaén, 4.—El ministro de Instrucción pública, don Fernando de los Ríos, dió una conferencia en el teatro Cervantes.

En ella atacó a las clases conservadoras por su actitud y por la campaña que se viene haciendo acerca de los enchufes, armas que emplean para el descrédito. Dijo que es preciso cambiar la concepción de España, para lo cual hay que trabajar serenamente y someter a la clase directora de la economía a la ley. Hablando del problema religioso, dijo que tiene el máximo respeto para todas las religiones, considerando imprescindible para el porvenir espiritual la influencia educativa religiosa que frena las almas. Terminó aconsejando un completo respeto para los hombres y las ideas.

DR. ALVAREZ PUEYO

Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis
Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde
VELARDE, 18, DUPLICADO (HOTEL)
En Madrid: Alarcón, número 27, teléfono 14.069

dicadas a uno u otro de los proyectos.

Letreros contra el Estatuto en la Delegación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, 4.—Esta noche un periodista manifestó al gobernador que en las paredes de la Delegación de Hacienda han aparecido hoy unos letreros en los que se contienen frases contra el Estatuto. Añadió el periodista que algunos elementos del extremismo catalanista se proponían, si se repetiera el hecho, entrar violentamente en la Delegación de Hacienda para arrancar los letreros y expresar de algún modo su protesta.

El gobernador dijo que se enteraría de lo ocurrido y procedería en consecuencia.

La Asamblea de Asociaciones patronales de Castilla, León y Asturias

Valladolid, 4.—Esta tarde, en el domicilio de la Asociación Patronal de Comercio e Industria, se ha celebrado una importante reunión de Asociaciones patronales de Castilla la Vieja, León y Asturias, para deliberar sobre la actitud a adoptar ante el Estatuto catalán. A la Asamblea asistieron representaciones de Santander, Palencia, Salamanca, Gijón y otras poblaciones, adhiriéndose Soría y Logroño.

El presidente de la Asociación de Valladolid expuso el objeto de la Asamblea, y dijo que la Asociación Patronal de Comercio e Industria de Valladolid no está conforme con que se ceda a Cataluña la administración de Justicia, el régimen de enseñanza y la Hacienda. Afirmó que el pacto de San Sebastián no obligaba a nada, y declaró que ahora no se trata de pleitos de derechas o izquierdas, sino de españolismo.

Los representantes de algunas Asociaciones patronales formularon oportunas consideraciones, conviniendo todos en considerar a Cataluña como una región hermana y en que se le conceda la autonomía todo lo amplia que se desee, pero de ningún modo el Estatuto tal como está redactado.

Se han aprobado unas bases en las

que se declara que la aprobación del Estatuto tal como se propone constituiría un afán de exclusivismo que produce sentimiento y ofensa para las regiones restantes; que se rechace en absoluto el proyecto del Estatuto, para evitar un régimen de irrisoria desigualdad, que el régimen de autonomía que se conceda a Cataluña pueda ser aplicado en cualquier otra región que lo solicite; que no se cedan por el Estado los atributos de su soberanía—idioma oficial único, administración de Justicia, enseñanza, igualdad de los ciudadanos ante la ley y contribuciones directas para el sostenimiento de las cargas nacionales; que si fuera aprobado el Estatuto en la forma proyectada estas Asociaciones recomendarían a sus asociados la cesación desde tal momento de todas las relaciones mercantiles e industriales con Cataluña, y que se interese de los diputados y autoridades regionales de las provincias a que pertenecen las Asociaciones que defiendan en el Parlamento estas conclusiones.

Protestas

El Ayuntamiento de Constantina acordó pedir al Gobierno que se aplase la discusión del Estatuto hasta que se consulte la voluntad nacional y haya nuevo Parlamento. Los comerciantes de Salamanca desean se conceda la autonomía administrativa, sin menoscabo de la soberanía de la nación.

El Colegio médico de Salamanca pide que la función sanitaria pertenezca al Estado.

Se han presentado mociones municipales en los Ayuntamientos de Toledo y Talavera de la Reina pidiendo a los diputados que se opongan a la aprobación del Estatuto catalán en la forma proyectada.

La Cámara de Comercio de Zaragoza pide al Parlamento que no se apruebe el Estatuto en cuanto signifique la desmembración de la Patria.

La de Zamora dice que debe rechazarse por la unidad de la nación.

La primera de esas entidades expone al Parlamento los perjuicios que ocasionarán las pretensiones catalanas.

Ayer en el Ayuntamiento

Animado debate sobre la casa que ha de construirse en la plaza Mayor

Se discutió si al acordarse la alineación hubo o no informe de la Comisión correspondiente

Parece tener «jettatura» la casa que ha de levantarse en la plaza Mayor, junto a la iglesia de San Miguel. Este asunto «municipal y urbano» ha sido tratado en tantas sesiones, que no nos sería fácil improvisar una estadística. Señores, ¿cuánta complicación para edificar una finca ¡¡No podemos salir de nuestro asombro!

Ayer, don Ventura García Benito afirma que va a dar comienzo a las obras con la mayor brevedad y, por tanto, pide siga en vigor el acuerdo del Ayuntamiento sobre la concesión gratuita de cierto terreno. El arquitecto municipal se muestra conforme y la Comisión «parece» que está de acuerdo con el arquitecto. Y «decimos» parece porque con este motivo se entabló un debate que... ¡ni para aprobar el Estatuto catalán!

El señor de Andrés se opone al dictamen porque el proyectado edificio «sería un pastiche en la plaza Mayor». Así lo dijo en la Comisión de Monumentos. Habla de la línea, de los soportales que debía tener dicha casa y de un chafán a la calle Isabel. Se da el caso de que el ar-

quitecto municipal estuvo conforme con él cuando se trató este asunto en la Comisión de Monumentos, aunque luego votó en contra.

Se dice que con esto la edificación se dilataba y que ello contribuiría a agravar el paro obrero. Pero esto no es cierto, porque sería mejor retrasar un poquito y aumentar la extensión de la obra. Se pone al dictamen terminantemente pidiendo, por estética, que se modifiquen la alineación y construcción de la obra.

No ha informado la Comisión de Propios

Dice el señor del Barrio que la Comisión de Propios no ha dictaminado aún sobre la alineación que ha de tener el citado edificio y que, por tanto, no se puede discutir este asunto.

El alcalde dice que la alineación está acordada con fecha 15 de Abril y pide al secretario lea el acuerdo.

El señor del Barrio insiste en que la Comisión no ha dictaminado y, hasta que lo haga, el asunto debe quedar sobre la mesa.

El señor Artalejo dice que lo que

“LA FLOR”
GRAN ESTABLECIMIENTO DE CONFITERIA Y ULTRAMARINOS
LA MEJOR EN SU CLASE
PROXIMA APERTURA
Los mejores géneros y de mejor calidad
¡ATENCIÓN!
Especialidad en pastas para té, pasteles, bombones y caramelos.
Gran surtido en ultramarinos a precios sin igual. Calidad y peso garantizados
CONRADO GARCIA
Cervantes, 2 SEGOVIA

NIÑO--DENTISTA
Pasará consulta esta semana solamente el viernes y sábado
SEGOVIA MADRID
Plaza Mayor, 6 Monterá, 12
JUEVES, VIERNES Y SABADOS Lunes, martes y miércoles

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia

FUNDADO EN 1900

Capital..... 12.000.000 de pesetas.
Desembolsado..... 6.000.000
Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas.

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias

CAJA DE AHORROS

Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
3 UCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

quiere el dueño es no edificar. El votará en contra. «Para una vez—afirma—que voy a ser concejal en la vida, no quiero la responsabilidad de salirme de una línea marcada por el arquitecto».

Interviene el señor Riesco, quien afirma que el arquitecto no dijo nunca que la Comisión se reunía para tratar de alineación.

El señor del Barrio: ¡Muy bien! El señor Riesco: La Comisión sólo se reunió para tratar si se condonaba o no el castigo que el Ayuntamiento impuso al propietario. Por eso aparecen conjuntamente las firmas de los miembros de la Comisión.

Un incidente

El señor Zuloaga, de la Comisión, dice que él ha firmado el dictamen y no se vuelve atrás como otros.

Los señores del Barrio y Riesco replican vivamente, afirmando éste que firmaron sin leer el dictamen.

El señor Zuloaga: Pues yo he firmado a sabiendas.

El señor Riesco: Pues yo no quiero que la gente diga que he puesto mi firma para autorizar una verdadera birria. No se nos llámó para eso.

El señor Zuloaga se muestra conforme con el arquitecto. Dice que éste presentó honradamente un proyecto en el que no se quitaba terreno a la Plaza, velando así por los intereses del Ayuntamiento. Construir arcos es un disparate.

El señor del Barrio: Nos hemos salido del fondo de la cuestión. El alcalde: (Filosóficamente.) Ya lo sé.

El señor del Barrio: Todo esto lo han de decir las Comisiones de Propios y de Fomento. No ha debido el asunto venir a sesión esta noche.

(El secretario lee nuevamente el dictamen en que se habla de la alineación aprobada por el Ayuntamiento, estando de acuerdo con él el dictamen de la Comisión.)

El señor Riesco: ¡Pero si no le leímos!

El señor del Barrio: Nos hemos reunido hace siete días y por tanto, después de esa supuesta aprobación por el Ayuntamiento para dictaminar sobre los arcos, esperando que pasase el asunto a informe de la Comisión.

Interviene el alcalde y dice:

Lo que parece desprenderse de todo es que la Comisión de Propios—aunque expresa lo contrario en el dictamen—no está conforme con lo acordado por el arquitecto. Lo que no puede hacerse es firmar sin enterarse. Lo único que puede acordarse hoy es si se está conforme o no con el proyecto presentado.

El señor Zuloaga: Se presentó el segundo proyecto para aprobarle y nosotros le aprobamos.

(El señor del Barrio se impacienta y dice al señor Zuloaga que él no ha aprobado nada de alineación. El acuerdo que hoy se tome no será legal, pues se necesita el previo informe de la Comisión.)

El señor de Andrés se extraña de las palabras del señor Zuloaga. ¿Es—se pregunta—que no se puede rectificar? ¿Quién es el que debe acordar lo que ha de hacerse sino el Ayuntamiento? Es raro que el que tiene que pagar no se oponga a la modificación y se oponga, en cambio, el Ayuntamiento, permitiendo una obra que ha de destruir la estética de la plaza Mayor.

Interviene el señor Artalejo diciendo, muy serio, que «estamos trabajando en el aire». El Ayuntamiento debe concretar lo que ha de hacer el propietario. El asunto debe dejarse ocho días sobre la mesa.

El señor del Barrio: Eso es. Y que pase a la Comisión.

El alcalde hace el resumen de este accidentado debate y se acuerda, por último, que dictaminen conjuntamente las Comisiones de Propios y de Fomento.

Sobre supresión de una consignación

Los señores arquitecto y aparejador presentan una instancia impugnando el acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesión de 20 de Abril último sobre la supresión de la partida para dirección de la reparación del depósito de agua. Dicen que esta consignación no debe suprimirse por considerarse como el pago de un servicio extraordinario, existiendo ya precedentes en este sentido.

Terminan diciendo que debe con-

sultarse este caso al ministro de la Gobernación y a los Colegios de Arquitectos y Aparejadores.

Se opone el señor Muñoz, ateniéndose a algunos artículos del reglamento. La obra—afirma—no es de gran altura técnica, sino elemental; pero como estos señores parecen tener un derecho, no se oponen a que la Comisión de Fomento dictamine.

El señor Artalejo: Se muestra conforme con lo expuesto anteriormente. Dice que por ese procedimiento todas las obras municipales serían extraordinarias.

El señor Riesco se adhiere a lo manifestado por los anteriores concejales, pero cree que debe hacerse una consulta al ministro de la Gobernación.

Por último, el señor del Barrio opina que no hace falta tal consulta. La ley está clara. Debe pasar a la Comisión de Fomento y que ésta dictamine.

Así se acuerda.

Otros asuntos de trámite

Se conceden nichos a perpetuidad en el Cementerio municipal a doña Mercedes Carrada y doña María de la Concepción Blanco.

Según dispone el artículo 10 de la ordenanza municipal vigente, procede que se nombre un síndico para que actúe en la junta de solares y, a propuesta del señor del Barrio, se nombra al señor Riesco.

Se autoriza para realizar obras particulares a don Eloy Alvaro Matanzas y, por último, se lee un oficio del Tribunal Contencioso administrativo comunicando que el señor Combarros y otros industriales han entablado recurso contra la exacción de derechos sanitarios en los pescados.

El lacero y el perro

Hay varios ruegos de bien escaso interés, pero no nos resistimos a publicar uno de ellos que, por lo menos, tiene gracia.

El señor del Barrio habla del incidente ocurrido días pasados en la plaza Mayor, del que fueron protagonistas un lacero municipal, don Salvador Crespo y un perro de éste.

(En estos momentos un perro tiene la ocurrencia de ladrar en las escaleras municipales y el alcalde dice):

—Señor del Barrio, ahí está el perro.

El citado señor del Barrio sigue narrando el incidente a que hacemos mención, asegurando que se ha prestado a muy diversos comentarios. Supongo—agrega—que su señoría se habrá enterado del asunto y habrá impuesto la multa correspondiente.

El alcalde, sacando rápidamente del bolsillo un oficio y un pliego de papel de multas, dice que, efectivamente, en tiempo oportuno fué denunciado el caso e impuso al señor Crespo una multa de cinco pesetas,

según disponen las ordenanzas municipales.

—Creo—sigue diciendo el alcalde—que podemos estar satisfechos, porque por un perro gordo hemos sacado 5 pesetas.

Después de este pintoresco episodio, el interventor da lectura al estado de fondos—13.345,76 pesetas—y nos vamos todos a casa, muy convencidos del «ingenio» del alcalde.

Un muerto y dos heridos graves en accidente ferroviario

Alcázar de San Juan, 5.—Ayer ocurrió un accidente ferroviario de gravedad a la entrada en esta estación del tren de mensajerías rápido número 457, procedente de Sevilla, que transportaba los vagones frigoríficos donde se traslada el pescado desde Huelva y Cádiz a Madrid.

El accidente sobrevino por la rotura de un eje de la rueda delantera izquierda de la locomotora que arrastraba el convoy ocurrido al llegar éste precisamente a la separación de las dos líneas generales de Valencia y Andalucía, situada a 600 metros de la estación, y cuando el tren hacía una velocidad de 70 kilómetros por hora.

Al producirse la rotura del eje de la locomotora quedó empotrada en el suelo, quedando un furgón y cinco vagones más completamente destrozados, especialmente el furgón, que quedó hecho astillas, y en el que viajaban dos empleados ferroviarios y un agente comercial.

El tender quedó empotrado en el furgón en que iban los viajeros.

Rápidamente se acudió en auxilio del tren siniestrado, sacándose de entre los restos del furgón a los heridos.

Los que acudieron en socorro de las víctimas extrajeron, ya cadáver, a causa de las heridas recibidas, al agente comercial Alberto Baena Jover, de treinta y siete años, natural de Elvás (Portugal), vecino de Sevilla, quien según se desprende por los documentos que le fueron encontrados, era el dependiente de la Compañía de Vagones frigoríficos, en donde se lleva el pescado de Andalucía a Madrid.

Los ferroviarios heridos son el conductor, jefe de tren, Bartolomé Cortes Octavio, que presentaba la fractura de varias costillas, y el conductor Lorenzo Domínguez Gutiérrez, que tenía fracturado el pie izquierdo. Este último fué trasladado a Madrid, en el expreso de Algeciras, para ser sometido a una operación quirúrgica.

Otro herido quedó hospitalizado en la estación.

Con motivo del incidente, quedó interrumpida la circulación de los siguientes trenes: rápido de Sevilla a Barcelona, y dos expresos de Valencia a Cartagena.

Los viajeros hicieron el trastorbo en esta estación, saliendo para Madrid en los expresos de Sevilla y Algeciras.

A las cinco horas de ocurrir el accidente, estaba libre la línea general de Valencia.

El Juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver.

Los destrozos en el material son de gran consideración.

Del supuesto complot para atentar contra varias personalidades del Gobierno

Se dice que estaba dirigido contra los señores Alcalá Zamora, Azaña y Largo Caballero

Autos de procesamiento y prisión

Madrid, 5.—El juez que instruye el sumario por el supuesto complot ha dictado auto de procesamiento y prisión contra los señores Pérez Aragón y Oyarzábal. Contra el detenido Basilio Bel ha dictado solamente auto de prisión; pero se cree que, pasadas las setenta y dos horas, sea también procesado.

Se tiene la impresión de que de un momento a otro sea libertado el detenido Venancio Barrio, dependiente, como se sabe, del señor Pérez Aragón, pues si bien se encontró el maletín con las pistolas en su poder, parece que desconocía el contenido de aquél, del cual se hizo cargo obedeciendo órdenes de su jefe.

Los interesantes detalles que se dice ha revelado «el Maño».

Ayer tarde ingresó en la cárcel Francisco Soria Blasco, detenido anteayer.

El juez instructor estuvo por la tarde en el Palacio de Justicia y permaneció largo rato en su despacho estudiando las actuaciones.

También se personaron allí el fiscal de la Audiencia y el comisario general de Policía, señor Maqueda, los cuales conferenciaron con el juez.

Al terminar la conversación, los periodistas hablaron con el señor Maqueda, quien se mantuvo en impenetrable reserva.

Dijimos ayer tarde que en Madrid había sido detenido un mozo del Hospital de la Beneficencia General (antes de la Princesa), llamado Antonio Rodrigo, alias «el Maño», el cual parece fué registrado en el mismo hospital por la Policía, sin que se le encontrase ningún arma ni documento de importancia.

Rodrigo fué conducido a la Dirección de Seguridad y al Juzgado por haber llegado a conocimiento de la Policía que era el patrón de la casa donde se hospedaba el detenido Soria Blasco, y parece ser que, estrechada a preguntas por la Policía, terminó por confesar y facilitar toda clase de detalles que esclarecen casi por entero el asunto. Este sujeto tuvo también hospedado en su casa a Lahoz y trabajó gran amistad tanto con éste como con Soria, asistiendo a las reuniones que celebraron los dos encartados en el asunto y también algunas visitas que hicieron al Hospital de la Beneficencia General para hablar con el apodado «el Maño».

Particularmente se dice que es muy posible que el hospederero haya declarado que en poder de Soria se encontraban dos pistolas ametralladoras y que en Madrid contaba con la complicidad de hasta diez pistoleros, siendo muy importante número de pistolas ametralladoras distribuidas en esta población.

El plan parece ser que consistía en asesinar al Presidente de la República en Valencia y después, cuando se celebrase el entierro, atentar contra la vida de todos los ministros, pero muy especialmente contra la del señor Azaña. Se dice también que los conspiradores tenían formado ya hasta la lista de un Gobierno que habría de sustituir al actual. Con este propósito parece ser que marchó «el Maño» a Valencia con seis mil pesetas. Permaneció en aquella capital durante tres días, sin que realizase su propósito. Y cuando se le ha preguntado acerca de la inversión de las seis mil pesetas, parece que declaró a sus compañeros que no había podido llevar a la práctica su misión por no haber encontrado la ayuda con que esperaba contar en Valencia y que las seis mil pesetas se las había gastado.

La cantidad que ha jugado en este asunto se hace ascender a 50.000 pesetas, cuya procedencia se desconoce, pero hay quien indica que muy bien pudo ser Lahoz el que aportara, por mediación de personas que no se conocen, la mayor parte de esta cantidad.

Incomunicados

Madrid, 5.—Ayer, a las cinco de la tarde, se constituyó en el Juzgado de guardia el juez que entiende en el sumario y procedió a tomar declaración a Soria y al «Maño». Después celebró algunos carcos con los detenidos en la cárcel.

Se ha decretado la incomunicación de los anteriores, así como de Bel y de los señores Pérez Aragón y Oyarzábal.

Otros interesantes pormenores

Se asegura que hace un año y medio Luis Santigosa tuvo de huésped en su casa a Lahoz, y parece también que durante la permanencia de Lahoz en su casa fué poco comunicativo y no aludió jamás a cuestiones de índole política y social. Durante su estancia en la casa, Lahoz recibió la visita de muy pocas personas, si bien él solía salir con frecuencia fuera de las horas de su trabajo, especialmente de noche.

SMITH PREMIER

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Delegados generales para España

A. Periquet y C.^a

PIAMONTE, 23

APARTADO 444.—MADRID

Representante en Segovia

Maximino Municio Pascual

SAN FRANCISCO, 10, 2.º

TELEFONO 19



Estos hechos han sido relatados por Santigosa ante los periodistas después de declarar ante las autoridades, añadiendo que un día que fué a la Cárcel Modelo con el propósito de visitar a un conocido se encontró allí a Francisco Soria Blasco, quien le preguntó si sabía de alguna casa donde pudiera hospedarse.

Santigosa entonces manifestó que él tenía una casa de huéspedes y que desde luego podía disponer de una alcoba.

Luis Santigosa ha dicho que Soria le preguntó un día si era amigo de Lahoz, y al contestarle que sí, el otro le respondió: «Pues si es usted amigo de él, también lo es mío.»

A partir de este momento, las relaciones de Santigosa y su huésped debieron de estrecharse bastante, por cuanto el primero no ha tenido inconveniente en manifestar que asistió a varias reuniones de las celebradas por Lahoz con sus compañeros, aun cuando desde luego el patrón de Soria Blasco haya tratado de excusarse y de decir que, atemorizado por los propósitos que éstos tenían, jamás prestó su colaboración a tales manejos.

Merced a estas manifestaciones hechas ante el juez por Luis Santigosa, se ha podido establecer la responsabilidad de los hasta ahora encartados en este asunto y hasta el papel que cada uno de ellos había desempeñado en los diversos atentados que se preparaban y las cantidades recibidas para llevarlos a cabo.

Se asegura que en poder de Francisco Soria obraban unas pistolas que por lo visto no han aparecido, pero que aquél había entregado a Antonio Rodrigo, enfermero de la sala de San Fernando en el Hospital de la Beneficencia (antes de la Princesa).

Según los datos que se van poniendo de manifiesto, y sobre los que tan extraordinaria luz han arrojado las manifestaciones de Santigosa, Antonio Rodrigo, «el Maño», estaba encargado de atentar contra la vida del Presidente de la República, a cuyo fin marchó a Valencia en los días en que se realizaba el viaje presidencial.

Es muy posible que al declarar «el Maño» tratara de negar estos propósitos; pero no pudo explicar su permanencia en un café de la capital levantina por donde había de pasar la comitiva presidencial, café que fué objeto de una especial vigilancia por parte de la Policía, lo cual debió de ser causa de que «el Maño» desistiera de sus propósitos.

Francisco Soria y Lahoz se habían encargado, según parece, de atentar contra la del señor Azaña, para lo cual habían recibido 50.000 pesetas Lahoz, 15.000 Soria y 6.000 Rodrigo.

Otro punto importante, al que sin duda también se ha debido aludir, es a la preparación de otro atentado contra el ministro de Trabajo, señor Largo Caballero.

Según parece, las autoridades tienen ya conocimiento perfecto de los que asistían a la reunión de Lahoz y de los otros detenidos y la seguridad absoluta de que en este asunto el número de complicados es de ocho o nueve.

Parece que las autoridades están sobre la pista de la procedencia del dinero distribuido y hasta del que estaba dispuesto para otras atenciones relacionadas con este mismo asunto.

MATA A UN NIÑO PARA BEBERSE LA SANGRE

Barcelona, 4.—En la calle Ancha, número 225, vive el matrimonio compuesto por Mariano Utiel, de treinta y dos años, e Isabel Reyes, de treinta, padres de un niño de tres años. Esta mañana él marchó al trabajo y ella a la compra, dejando al niño en su cuna.

Cuando volvió Isabel vió con espanto que la criatura había desaparecido y comenzó a dar gritos desgarradores pidiendo auxilio. Acudieron todos los vecinos y tras algunas pesquisas apareció el cadáver de la criaturita en un patio y completamente desangrado.

Se sospecha que el autor del horrendo crimen sea un tal Cazorlo, sin trabajo, al cual se le ha oído decir en varias ocasiones que sus males

no tendrían fin hasta que bebiesen sangre humana. Las diligencias en busca de este sujeto no han dado resultado todavía.

Una niña ha declarado que Cazorlo la invitó a dar un paseo por las afueras, negándose.

La infeliz madre sufrió un desmayo al recoger en sus brazos el cuerpo de su hijo.

El inaudito hecho ha producido hondísima impresión en el vecindario.

Del Gobierno civil Una rectificación

En nuestra información de ayer dábamos la noticia, facilitada por el señor gobernador, de que se había impuesto una multa de cincuenta pesetas al cura párroco de Torredardaguas por celebrar, sin permiso gubernativo, varias procesiones durante la pasada Semana Santa.

Por el señor Jiménez Canito se nos ruega hoy que rectifiquemos la anterior noticia, en el sentido de que no se ha sancionado al señor cura párroco, sino al alcalde del mismo pueblo.

¡Y VAN...

Los caballeros socialistas de Trujillo

La fuerza pública evita el linchamiento de dos periodistas

Cáceres, 4.—Comunican de Trujillo, que con motivo de celebrarse en aquella plaza de toros un mitin socialista, en el que tomaban parte el señor Canales y otros diputados de Cortes, concursieron en calidad de periodistas, don Fernando María Gutiérrez, corresponsal de Prensa, y otro joven, de filiación derechista, ambos.

La presencia de estos informadores fué tomada como provocación por varios de los concurrentes, que en número de más de cuatrocientos rodearon a los muchachos, y no solamente les pidieron explicaciones sobre su presencia, sino que les arrojaron pedras, arrebatándoles las notas que tenían tomadas, y por último, expulsándoles de la plaza y persiguiéndoles por las calles pedradas.

Una de las piedras hirió al joven Gutiérrez, que cayó en tierra sangrando. Aun así, los energúmenos quisieron lincharle, lo cual fué evitado por la fuerza pública.

AL LLEGAR A SEVILLA LOS PAQUETES DE «EL SOL» Y «HERALDO», SON DESTROZADOS POR LOS OBREROS

Sevilla, 5.—En la Diputación se reunieron ayer la Comisión técnica y las representaciones de patronos y obreros, para firmar las actas de las sesiones verificadas. Dichas actas no pudieron ser firmadas, y se esperaba que lo sean hoy.

En la representación obrera únicamente figuran elementos socialistas, pues los sindicalistas se retiraron al iniciarse las negociaciones.

La representación obrera ha dado una nota a la Prensa, diciendo que se ve obligada a salir al paso de las informaciones publicadas en algunos periódicos de Madrid, «El Sol» y «Heraldo», a fin de deshacer todo equívoco.

No es cierto, según dicha nota, que los obreros hayan aceptado las bases de los técnicos, por el hecho de acercarse a la petición de los trabajadores. Los puntos de coincidencia son limitados, y no afectan a la totalidad.

Recomienda en la nota a los obreros, que se abstengan de dar crédito a las informaciones de tales periódicos.

Por cierto, que al llegar ayer a Sevilla los paquetes de la Prensa de Madrid, grupos de obreros se apoderaron de «El Sol» y «Heraldo», destruyéndolos.

DE LA ALCALDIA

Con motivo de darse comienzo el día de mañana a una obra de refrecha de la calle de San Agustín, queda interrumpido hasta nueva orden el tránsito de carruajes por esta vía.

Nitrato de Cal IG

Excelente abono azoado de cobertera, de efectos muy rápidos, conteniendo

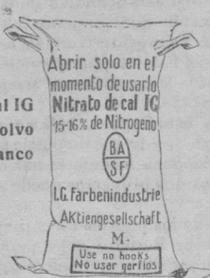
15-16 por 100 de Nitrógeno y un 28 por 100 de Cal (correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

El Nitrato de Cal IG

es servido en sacos que llevan una de las marcas reproducidas en los dibujos siguientes:



El Nitrato de Cal IG es exento de polvo y de aspecto blanco



Para consultas técnicas y muestras gratuitas:

CONSULTORIO AGRONÓMICO

DE LA UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A.

Calle El 12 de Abril, 2 - VALLADOLID

ULTIMA HORA

MADRID, 11,30 TARDE

Disposiciones de la «Gaceta»

La «Gaceta» de hoy publica, entre otras disposiciones, las siguientes: Que el Ayuntamiento de El Espinar y de Martín Miguel consignen en sus presupuestos las cantidades precisas para nombrar inspector farmacéutico. —Pasa a situación de excedente don Francisco Díaz, magistrado de la Audiencia territorial de Jaén. —Jubilando al jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Mercantil de Contabilidad del Estado, don Pedro Pérez. —Que la época para celebrar exámenes en los centros universitarios sean las fijadas en el Decreto de 18 de Diciembre de 1918, quedando autorizados para modificar el régimen anunciando la época en que deben celebrarse.

La minoría radical se ha reunido para tratar del Estatuto catalán

Madrid.—Esta mañana, en el Círculo radical de la Puerta del Sol, se reunió la minoría radical para tratar del Estatuto catalán. Presidió el señor Lerroux. Parece que entre los reunidos se exteriorizaron opiniones diversas en este punto. La reunión terminó a las dos de la tarde. A la salida, el señor Lerroux facilitó una referencia en la que se

Se ha firmado un Decreto anulando el contrato del Estado con la Compañía Trasatlántica

El Presidente de la República obsequia con un banquete al Gobierno y a los ex ministros. El próximo viaje del jalifa a España

La minoría radical celebra una reunión para tratar de la discusión del Estatuto

Consejo en el Palacio de la Presidencia

Madrid.—A las doce se reunió el Consejo de ministros en el palacio de la plaza de Oriente, bajo la presidencia del jefe del Estado. El señor Azaña llegó a la una menos cuarto y terminó el Consejo a las dos, a cuya hora el Presidente de la República y los ministros atravesaron el patio para trasladarse al comedor, donde había de celebrarse el banquete con que el señor Alcalá Zamora obsequia a los ministros y ex ministros en conmemoración del aniversario de la proclamación de la República. El señor Prieto facilitó a los periodistas una referencia de los asuntos tratados en el Consejo. Según la expresada nota, el jefe del Gobierno expuso el boceto confeccionado por el director general de Colonias y Marruecos, en relación con el viaje que ha de hacer a España el jalifa. Se firmaron numerosos Decretos, siendo los más importantes los del Departamento de Marina, en el que figura uno que virtualmente anula el contrato con la Trasatlántica hecho por el Gobierno de la Dictadura.

Manifestaciones de los ministros

El ministro de Obras públicas confirmó que los Decretos más importantes firmados por el jefe del Estado fueron los del ministerio de Marina. De su Departamento se aprobó una disposición considerando, no como gratificación, sino complemento de los sueldos, las cantidades que perciben los ingenieros y demás personal de las Juntas de Obras de los puertos. El señor Carner dijo que había sometido a la firma presidencial numerosos Decretos y que gran parte del Consejo se dedicó a ultimar detalles relacionados con el viaje y estancia en Madrid, durante dos días, del jalifa de Marruecos. El señor Giral manifestó que los dos Decretos de Marina se referían a la suspensión de pagos a la Trasatlántica y rescisión del contrato que dicha Compañía tiene con el Estado. Por otro Decreto queda autorizado al ministro de Marina para presentar a las Cortes un proyecto de ley complementario del anterior.

El banquete en Palacio

Al banquete con que ha obsequiado el jefe del Estado a los ministros y ex ministros de la República, asistieron los siguientes conmensales: Señor Alcalá Zamora, su esposa y su hija Pura; señor Azaña y señora; señores Zulueta y Albornoz; señores Giral, Casares Quiroga y señoras; señor Carner; señores De los Ríos, Largo Caballero y señoras; señores Domingo, Prieto, Lerroux, Maura, Nicolau y Martínez Barrios; don Rafael Sánchez Guerra y señora; general Queipo de Llano y señora; ayudante del Presidente, capitán de corbeta, señor Llanzarote, y el capitán de la guardia exterior, señor Tenorio.

Ante la discusión del Estatuto

Madrid.—En la sección cuarta

dice que ha sido designada una Comisión para que redacte las bases acordadas. Mañana se reunirá nuevamente la minoría para tomar acuerdos definitivos sobre el proyecto de Estatuto. Integran la Comisión los señores Marraco, Rey Mora, Alvarez (don Basilio), Baquero, Clara Campoamor, Bravo Ferrer y Guerra del Río. A éste le interrogamos sobre los acuerdos adoptados, pero excusó ampliar la referencia facilitada por el caudillo radical. Sin embargo, nos dijo que preveía la posibilidad de llegar a un acuerdo unánime respecto del problema de Cataluña, entre los diputados radicales.

La Asamblea de Padres de Familia

Madrid.—En la Catedral se ha celebrado esta mañana, con asistencia de numerosos fieles, una misa de comunión con que se ha dado comienzo a la Asamblea de Padres de Familia. El sermón estuvo a cargo del canónigo y diputado a Cortes por Toledo señor Molina Nieto, quien versó sobre la deschristianización de las escuelas en España. La colecta que se ha verificado en todos los templos de Madrid con destino a las escuelas católicas, es de bastante consideración.

La crisis de trabajo en El Ferrol

Ferrol.—Se ha celebrado una Asamblea en el Círculo Mercantil para tratar de la crisis de trabajo en esta población que presenta caracteres alarmantes. Se acordó hacer un llamamiento a la Federación de Círculos Mercantiles para que interceda cerca del Gobierno a fin de que éste atienda las aspiraciones del Ferrol, en evitación de la paralización comercial, que causaría incalculables perjuicios y que quedan incumplidas las promesas de resolución del conflicto planteado.

El autor de un infanticidio está a punto de ser linchado por las mujeres

Barcelona.—Anoche, al ser detenido en Tarrasa el autor del asesinato del niño de tres años Tomás Utiel, las mujeres pretendieron lincharle, cosa que evitó la fuerza pública. El detenido, después de confesarse autor del asesinato, ha dicho que le cometié porque se le quería hacer pasar por loco y que antes de morir en un manicomio deseaba acabar su vida en presidio.

El escándalo en la calle de Alcalá

Madrid.—En la calle del Barquillo, esquina a la de Alcalá, se produjo a mediodía un gran escándalo que hizo necesaria la intervención de la fuerza pública. Un individuo llamado Regino Díaz fijó en la esquina mencionada un cartel con la siguiente inscripción: «Viva la República, viva el Gobierno. Las cavernas para los pistoleros». Otro individuo llamado Ramón Alcalá Torrente, arrancó el pasquía y propinó a Regino un enorme puñetazo. Con este motivo congregóse bastante público y se produjo gran revuelo, teniendo que intervenir la fuerza pública para despejar la calle. Se han practicado algunas detenciones.

Vecindario amotinado

Pontevedra.—El vecindario del pueblo de Grove se amotinó con motivo de un pleito relacionado con los aprovechamientos del monte La Toja. Fueron cortadas las comunicaciones telefónicas con la capital.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—Unos rateros penetraron en el domicilio del médico señor Vilacasa. Sorprendidos por los guardias, trataron de huir, pero uno de ellos fué detenido. —El delegado de Hacienda visitó al gobernador civil, entregándole un escrito de los funcionarios de aque-

lla dependencia, en el que protestan de que se les atribuya haber colocado unos carteles contra el Estatuto. El Juzgado que entiende en el sumario por el atraco al habilitado de Clases pasivas, tomó declaración a éste, el cual reconoció en el detenido José Hernández, al que dirigía la banda de atracadores que penetró en su domicilio. —El señor Ayguadé se despidió de los periodistas, proponiéndose marchar a Madrid para asistir a las sesiones del Congreso, con motivo de la discusión del Estatuto.

NOTAS DE HACIENDA

Cambio de Tributación

Por Decreto de 30 de Abril último, «Gaceta» del 3 del actual, se declara de aplicación al epígrafe c) del número 2.º de la tarifa segunda de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922 a los comerciantes e industriales individuales, obligados a satisfacer por Contribución Industrial y de Comercio, una cuota del Tesoro cuyo importe anual exceda de 1.500 pesetas, por cualquiera de los epígrafes que se expresan a continuación: a) Todos los epígrafes de las clases 1.ª y 2.ª de la sección 1.ª de la tarifa 1.ª b) Todos los epígrafes, excepto el 37 de la sección 2.ª de la dicha tarifa 1.ª c) Epígrafes 1.º, 10, 23, 24, y 30 de la clase 3.ª y 1.ª de la clase 4.ª de la tarifa 2.ª, y d) Todos los epígrafes de la tarifa 3.ª A los efectos anteriores, se tendrá en cuenta además de los preceptos del epígrafe c) referentes a la base de imposición, tipos de gravamen, exenciones y liquidaciones respectivas, lo previsto en el artículo 10 de la ley de Contribución de Utilidades en cuanto a la obligación de llevar cuenta y razón de los negocios que motivan la obligación de contribuir y producir declaraciones juradas y al derecho de la Administración para las necesarias comprobaciones. Los periodos de imposición coincidirán con el año natural, salvo las excepciones que conceda la Administración cuando por la fadole del negocio resultara conveniente un ejercicio distinto del natural. Los preceptos anteriores se aplicarán al año natural en curso, salvo las excepciones reglamentarias en las cuales el gravamen se aplicará a los años económicos no fenecidos en la fecha de publicación del Decreto en la «Gaceta» de Madrid.

De sociedad

Con motivo de su cese en el mando La noticia que dábamos ayer de haber cesado en el mando de la Comandancia de la Guardia civil en Segovia, el teniente coronel de ese benemérito Instituto, don Ildefonso Blanco, ha producido entre los muchos amigos de éste honda y sincera contrariedad, como lo prueban los numerosos testimonios de afecto que está recibiendo estos días y a los que unimos el nuestro muy expresivo y cariñoso. A un curso de información artillera Se ha dispuesto que el comandante de Artillería don José Fuentes y el capitán de la misma Arma don Pedro Romeró asistan al curso de Información artillera que se desarrollará en Mailly, Versalles y Valdaher (Francia), durante sesenta y tres días. Fallecimiento Ha fallecido en Santander la anciana señora doña Ascensión Alsoga Pizarri, madre política del sobrestante de la Compañía de Ferrocarriles del Norte don Antonio García Pando. La finada, por su carácter bondadoso era muy estimada en dicha capital, habiendo sido su muerte muy sentida. Descanse en paz y reciban sus atribulados hijos y demás familia nuestro sincero pésame.

Academia de Artillería e Ingenieros

Academia de Artillería e Ingenieros Necesitando adquirir este Centro los efectos que a continuación se detallan, se abre público concurso para que los constructores que lo deseen, presenten ofertas y muestras al señor comandante mayor de la expresada hasta el día «quince de Mayo próximo», fecha en que se reunirá la Junta económica para su examen y adjudicación provisional o rechazo de todas las proposiciones. Los concursantes se atenderán a lo prevenido en la circular de 27 de Marzo de 1931. La factura estará sujeta al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado y el importe de este anuncio será satisfecho por aquél a quien se haga la adjudicación en firme, que lo será una vez aprobada por la Superioridad en acta correspondiente. Dichos efectos serán entregados en el almacén de este Centro, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que esto ocasiona. EFECTOS QUE SE INDICAN Ciento cincuenta montantes con serrata y pilares forjados y rienda de cáñamos. Segovia, 28 de Abril de 1932.—El comandante jefe del Detall, Azuela.

Importante casa

Importante casa de San Sebastián, dedicada a ventas a plazos, solicita ACTIVOS AGENTES para vender artículos de gran consumo. Dirigir las solicitudes indicando referencias a P. 8 S. S. Apartado 166 SAN SEBASTIAN

Ultimas publicaciones

Martin Granizo y González Rothvoss.—Derecho social, 12 pesetas. Rives y Ortiz.—Organización de Tribunales y Leyes de procedimientos, cuarta edición, corregida y aumentada por Menéndez Pidal, 15 pesetas. De Buen.—Derecho civil español común. Apéndice, 5 pesetas. Asociaciones profesionales de patronos y obreros para la defensa de los intereses de las clases respectivas. Ley de 8 de Abril de 1932. Edición oficial, 1 peseta. Cases.—La vida y la ley. Derecho social. Beneficio de pobreza. Arrendamientos. Contratos. Compañías mercantiles, 5 pesetas. Carlini.—Curso de preparación lógica completa para la lectura de los clásicos latinos e italianos. En tela, 12 pesetas. Marquina.—Era una vez en Bagdad... Láminas de las «Mil y una noches» agrupadas en tres actos, 5 pesetas. Editorial Reus (S. A.) Academia: Preciados, 1 Libros: Preciados, 6 Apartado 12.250.—MADRID

Alcaldía de Migueláñez

Alcaldía de Migueláñez Con motivo de la fiesta que este pueblo dedica en honor de San Isidro, el día 16 del actual mes de Mayo, a las diez de su mañana, tendrá lugar en este pueblo un animado juego de pelota, en el que este Ayuntamiento adjudicará un premio de 50 pesetas. Los aspirantes a tomar parte en el partido lo solicitarán del señor alcalde, bien personalmente o por medio de carta, quien les informará de las condiciones que se exigirán en el juego.

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA ANUNCIO Se pone en conocimiento de todos los propietarios de carruajes, averiguados en esta ciudad, que con objeto de formar el padrón del año actual, según disponen las Ordenanzas municipales vigentes, deben pasar por el Negociado de Arbitrios de este excelentísimo Ayuntamiento, a fin de hacer declaración jurada de los carruajes que posean y número de caballerías de cada uno, advirtiéndose que los infractores serán castigados con multa equivalente al duplo de los derechos. El plazo termina el día 20 de Mayo próximo. Segovia, 29 de Abril de 1932.—El alcalde, Pedro Rincón.

Banco de España

Banco de España Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 13.202, de pesetas nominales 3.200, en Duda amortizable al 4 por 100, emisión 1923, constituido en esta Sucursal con fecha 22 de Octubre de 1928, a nombre de don Julián Gimeno Hernangómez y doña Simona Herranz de Marcos, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en «La Gaceta de Madrid», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el duplicado solicitado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad. Segovia, 20 de Abril de 1932.—El secretario, Aurelio Herrero.

Academia de Artillería e Ingenieros

Academia de Artillería e Ingenieros Necesitando adquirir este Centro los efectos que a continuación se detallan, se abre público concurso para que los constructores que lo deseen, presenten ofertas y muestras al señor comandante mayor de la expresada hasta el día «quince de Mayo próximo», fecha en que se reunirá la Junta económica para su examen y adjudicación provisional o rechazo de todas las proposiciones. Los concursantes se atenderán a lo prevenido en la circular de 27 de Marzo de 1931. La factura estará sujeta al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado y el importe de este anuncio será satisfecho por aquél a quien se haga la adjudicación en firme, que lo será una vez aprobada por la Superioridad en acta correspondiente. Dichos efectos serán entregados en el almacén de este Centro, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que esto ocasiona. EFECTOS QUE SE INDICAN Ciento cincuenta montantes con serrata y pilares forjados y rienda de cáñamos. Segovia, 28 de Abril de 1932.—El comandante jefe del Detall, Azuela.

Importante casa

Importante casa de San Sebastián, dedicada a ventas a plazos, solicita ACTIVOS AGENTES para vender artículos de gran consumo. Dirigir las solicitudes indicando referencias a P. 8 S. S. Apartado 166 SAN SEBASTIAN

Ultimas publicaciones

Martin Granizo y González Rothvoss.—Derecho social, 12 pesetas. Rives y Ortiz.—Organización de Tribunales y Leyes de procedimientos, cuarta edición, corregida y aumentada por Menéndez Pidal, 15 pesetas. De Buen.—Derecho civil español común. Apéndice, 5 pesetas. Asociaciones profesionales de patronos y obreros para la defensa de los intereses de las clases respectivas. Ley de 8 de Abril de 1932. Edición oficial, 1 peseta. Cases.—La vida y la ley. Derecho social. Beneficio de pobreza. Arrendamientos. Contratos. Compañías mercantiles, 5 pesetas. Carlini.—Curso de preparación lógica completa para la lectura de los clásicos latinos e italianos. En tela, 12 pesetas. Marquina.—Era una vez en Bagdad... Láminas de las «Mil y una noches» agrupadas en tres actos, 5 pesetas. Editorial Reus (S. A.) Academia: Preciados, 1 Libros: Preciados, 6 Apartado 12.250.—MADRID

Alcaldía de Migueláñez

Alcaldía de Migueláñez Con motivo de la fiesta que este pueblo dedica en honor de San Isidro, el día 16 del actual mes de Mayo, a las diez de su mañana, tendrá lugar en este pueblo un animado juego de pelota, en el que este Ayuntamiento adjudicará un premio de 50 pesetas. Los aspirantes a tomar parte en el partido lo solicitarán del señor alcalde, bien personalmente o por medio de carta, quien les informará de las condiciones que se exigirán en el juego.

de id. (reacciones de Kahn), 5; id. de id. reacciones de Wasserman), 9; id. de id. (recuentos globulares), 3; id. de id. (urea), 1. Tratamientos antirrábicos, 1; vacunaciones antivariolíticas, 10; dosis de vacuna antivariolítica suministradas, 430; desinfección de locales fuera de la capital, 1; id. de ropas de fuera de la capital (27 prendas en estufas), 1; traslados de enfermos y heridos, 8; traslados de parturientas, 5; viajes sanitarios, 2. Total de servicios, 550. Segovia, 4 de Mayo de 1932.—El director, Santiago Colomo.

Se han extraviado

Se han extraviado dos burros, uno cordero claro, de cuatro años, alzada bastante, estrella en la frente, herrado de las cuatro extremidades; otro negro, pelo retostado, pasicorto. Abonar gastos y gratificará Eugenio Olmos, en Samboral.

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA ANUNCIO Se pone en conocimiento de todos los propietarios de carruajes, averiguados en esta ciudad, que con objeto de formar el padrón del año actual, según disponen las Ordenanzas municipales vigentes, deben pasar por el Negociado de Arbitrios de este excelentísimo Ayuntamiento, a fin de hacer declaración jurada de los carruajes que posean y número de caballerías de cada uno, advirtiéndose que los infractores serán castigados con multa equivalente al duplo de los derechos. El plazo termina el día 20 de Mayo próximo. Segovia, 29 de Abril de 1932.—El alcalde, Pedro Rincón.

Banco de España

Banco de España Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 13.202, de pesetas nominales 3.200, en Duda amortizable al 4 por 100, emisión 1923, constituido en esta Sucursal con fecha 22 de Octubre de 1928, a nombre de don Julián Gimeno Hernangómez y doña Simona Herranz de Marcos, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en «La Gaceta de Madrid», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el duplicado solicitado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad. Segovia, 20 de Abril de 1932.—El secretario, Aurelio Herrero.

Academia de Artillería e Ingenieros

Academia de Artillería e Ingenieros Necesitando adquirir este Centro los efectos que a continuación se detallan, se abre público concurso para que los constructores que lo deseen, presenten ofertas y muestras al señor comandante mayor de la expresada hasta el día «quince de Mayo próximo», fecha en que se reunirá la Junta económica para su examen y adjudicación provisional o rechazo de todas las proposiciones. Los concursantes se atenderán a lo prevenido en la circular de 27 de Marzo de 1931. La factura estará sujeta al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado y el importe de este anuncio será satisfecho por aquél a quien se haga la adjudicación en firme, que lo será una vez aprobada por la Superioridad en acta correspondiente. Dichos efectos serán entregados en el almacén de este Centro, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que esto ocasiona. EFECTOS QUE SE INDICAN Ciento cincuenta montantes con serrata y pilares forjados y rienda de cáñamos. Segovia, 28 de Abril de 1932.—El comandante jefe del Detall, Azuela.

Importante casa

Importante casa de San Sebastián, dedicada a ventas a plazos, solicita ACTIVOS AGENTES para vender artículos de gran consumo. Dirigir las solicitudes indicando referencias a P. 8 S. S. Apartado 166 SAN SEBASTIAN

Ultimas publicaciones

Martin Granizo y González Rothvoss.—Derecho social, 12 pesetas. Rives y Ortiz.—Organización de Tribunales y Leyes de procedimientos, cuarta edición, corregida y aumentada por Menéndez Pidal, 15 pesetas. De Buen.—Derecho civil español común. Apéndice, 5 pesetas. Asociaciones profesionales de patronos y obreros para la defensa de los intereses de las clases respectivas. Ley de 8 de Abril de 1932. Edición oficial, 1 peseta. Cases.—La vida y la ley. Derecho social. Beneficio de pobreza. Arrendamientos. Contratos. Compañías mercantiles, 5 pesetas. Carlini.—Curso de preparación lógica completa para la lectura de los clásicos latinos e italianos. En tela, 12 pesetas. Marquina.—Era una vez en Bagdad... Láminas de las «Mil y una noches» agrupadas en tres actos, 5 pesetas. Editorial Reus (S. A.) Academia: Preciados, 1 Libros: Preciados, 6 Apartado 12.250.—MADRID

Alcaldía de Migueláñez

Alcaldía de Migueláñez Con motivo de la fiesta que este pueblo dedica en honor de San Isidro, el día 16 del actual mes de Mayo, a las diez de su mañana, tendrá lugar en este pueblo un animado juego de pelota, en el que este Ayuntamiento adjudicará un premio de 50 pesetas. Los aspirantes a tomar parte en el partido lo solicitarán del señor alcalde, bien personalmente o por medio de carta, quien les informará de las condiciones que se exigirán en el juego.

de id. (reacciones de Kahn), 5; id. de id. reacciones de Wasserman), 9; id. de id. (recuentos globulares), 3; id. de id. (urea), 1. Tratamientos antirrábicos, 1; vacunaciones antivariolíticas, 10; dosis de vacuna antivariolítica suministradas, 430; desinfección de locales fuera de la capital, 1; id. de ropas de fuera de la capital (27 prendas en estufas), 1; traslados de enfermos y heridos, 8; traslados de parturientas, 5; viajes sanitarios, 2. Total de servicios, 550. Segovia, 4 de Mayo de 1932.—El director, Santiago Colomo.

Se han extraviado

Se han extraviado dos burros, uno cordero claro, de cuatro años, alzada bastante, estrella en la frente, herrado de las cuatro extremidades; otro negro, pelo retostado, pasicorto. Abonar gastos y gratificará Eugenio Olmos, en Samboral.

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA ANUNCIO Se pone en conocimiento de todos los propietarios de carruajes, averiguados en esta ciudad, que con objeto de formar el padrón del año actual, según disponen las Ordenanzas municipales vigentes, deben pasar por el Negociado de Arbitrios de este excelentísimo Ayuntamiento, a fin de hacer declaración jurada de los carruajes que posean y número de caballerías de cada uno, advirtiéndose que los infractores serán castigados con multa equivalente al duplo de los derechos. El plazo termina el día 20 de Mayo próximo. Segovia, 29 de Abril de 1932.—El alcalde, Pedro Rincón.

Banco de España

Banco de España Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 13.202, de pesetas nominales 3.200, en Duda amortizable al 4 por 100, emisión 1923, constituido en esta Sucursal con fecha 22 de Octubre de 1928, a nombre de don Julián Gimeno Hernangómez y doña Simona Herranz de Marcos, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en «La Gaceta de Madrid», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el duplicado solicitado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de toda responsabilidad. Segovia, 20 de Abril de 1932.—El secretario, Aurelio Herrero.

Academia de Artillería e Ingenieros

Academia de Artillería e Ingenieros Necesitando adquirir este Centro los efectos que a continuación se detallan, se abre público concurso para que los constructores que lo deseen, presenten ofertas y muestras al señor comandante mayor de la expresada hasta el día «quince de Mayo próximo», fecha en que se reunirá la Junta económica para su examen y adjudicación provisional o rechazo de todas las proposiciones. Los concursantes se atenderán a lo prevenido en la circular de 27 de Marzo de 1931. La factura estará sujeta al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado y el importe de este anuncio será satisfecho por aquél a quien se haga la adjudicación en firme, que lo será una vez aprobada por la Superioridad en acta correspondiente. Dichos efectos serán entregados en el almacén de este Centro, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que esto ocasiona. EFECTOS QUE SE INDICAN Ciento cincuenta montantes con serrata y pilares forjados y rienda de cáñamos. Segovia, 28 de Abril de 1932.—El comandante jefe del Detall, Azuela.

Importante casa

Importante casa de San Sebastián, dedicada a ventas a plazos, solicita ACTIVOS AGENTES para vender artículos de gran consumo. Dirigir las solicitudes indicando referencias a P. 8 S. S. Apartado 166 SAN SEBASTIAN

Ultimas publicaciones

Martin Granizo y González Rothvoss.—Derecho social, 12 pesetas. Rives y Ortiz.—Organización de Tribunales y Leyes de procedimientos, cuarta edición, corregida y aumentada por Menéndez Pidal, 15 pesetas. De Buen.—Derecho civil español común. Apéndice, 5 pesetas. Asociaciones profesionales de patronos y obreros para la defensa de los intereses de las clases respectivas. Ley de 8 de Abril de 1932. Edición oficial, 1 peseta. Cases.—La vida y la ley. Derecho social. Beneficio de pobreza. Arrendamientos. Contratos. Compañías mercantiles, 5 pesetas. Carlini.—Curso de preparación lógica completa para la lectura de los clásicos latinos e italianos. En tela, 12 pesetas. Marquina.—Era una vez en Bagdad... Láminas de las «Mil y una noches» agrupadas en tres actos, 5 pesetas. Editorial Reus (S. A.) Academia: Preciados, 1 Libros: Preciados, 6 Apartado 12.250.—MADRID

Alcaldía de Migueláñez

Alcaldía de Migueláñez Con motivo de la fiesta que este pueblo dedica en honor de San Isidro, el día 16 del actual mes de Mayo, a las diez de su mañana, tendrá lugar en este pueblo un animado juego de pelota, en el que este Ayuntamiento adjudicará un premio de 50 pesetas. Los aspirantes a tomar parte en el partido lo solicitarán del señor alcalde, bien personalmente o por medio de carta, quien les informará de las condiciones que se exigirán en el juego.

Malas digestiones dolor de estómago, acedías y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Se vende

Se vende coche «Ford» moderno, cinco plazas, en perfecto estado. Para tratar, con Jesús Virseda, Instituto de Higiene, Segovia.

Se venden

Se venden galgos muy finos de raza, de once y ocho meses. Razón, Martíniano García, Cantarranas, 2.

Alcaldía de Miguel Ibáñez

Alcaldía de Miguel Ibáñez Con motivo de la fiesta que este pueblo dedica a Nuestra Señora de Prados, el día 16 del actual mes de Mayo, a las tres de la tarde, tendrá lugar en este pueblo un animado juego de pelota, en el que este Ayuntamiento adjudicará un premio de 15 pesetas. Los aspirantes a tomar parte en el partido lo solicitarán del señor alcalde, bien personalmente o por medio de carta, quien les informará de las condiciones que se exigirán en el juego.

13.º Regimiento de Artillería Ligera

13.º Regimiento de Artillería Ligera El día 12 del próximo mes de Mayo, a las diez treinta horas, tendrá lugar en el cuartel que ocupa dicho Regimiento, la venta en segunda pública subasta de dos caballos de desecho que existen en el mismo, pudiendo tomar parte en la compra todo el que lo desee, y siendo el importe de este anuncio por cuenta de los licitadores. Para detalles, en las oficinas de esta Mayoría. Segovia, 30 de Abril de 1932.—V.º B.º El coronel, José Tenorio.—El comandante mayor, Mateo Oliver.

GUERRA AL HAMBRE

GUERRA AL HAMBRE ¿Y cómo se consigue esto? Pues bien, ir a comprar el cordero que es el mejor y más barato a los establecimientos de carne de EMETERIO GARCIA Cronista Lecea, 5; Cervantes, 24, y José Zorrilla, 37; donde encontrará el género en inmejorables condiciones y a precios increíbles como son: Chuletetas... 3,60 pesetas kilo Pierna y pajarilla... 3,20 » » Pecho y falda... 3,60 » » No confundirse! En los establecimientos del JURRE se garantiza peso y calidad. ¡Aprovecharse lo que dure! VAMOS A VERLO

AVISO

AVISO Se convoca a todos los industriales de hoteles, cafés, bares, restaurants, tabernas y similares a una reunión que tendrá lugar en la planta baja del Hotel Victoria, el día 6 del actual, y hora de las once de la noche, con objeto de tratar asuntos relacionados con dichas industrias. Se ruega la asistencia.

Zapatería LOS CHICOS

Zapatería LOS CHICOS Ha recibido para la primera comunión grandioso surtido para niñas y niños. Vean escaparates y verán miles de modelos, todos de la última moda en señora y caballero

LA ZAPATERIA LOS CHICOS

LA ZAPATERIA LOS CHICOS Vende tanto por vender barato Frente a la estatua de Juan Bravo

Gran partido de pelota en el frontón Verdugo

Gran partido de pelota en el frontón Verdugo El domingo, 8, si el tiempo no lo impide, se jugará un gran partido a mano, en dicho frontón, entre los aficionados: El vasco, Esteban, de Valverde y Mariano, el ferroviario

Mariano, Ortega y Julio

Mariano, Ortega y Julio El partido se jugará a cincuenta tantos y empezará a las cinco de la tarde LA ENTRADA, 30 CENTIMOS

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA ANUNCIO Se pone en conocimiento de todos los propietarios de perros y bicicletas, sujetos al pago del arbitrio municipal, que a partir de esta fecha y hasta el día 20 de Mayo próximo, pueden pasar por el Negociado de Arbitrios de este excelentísimo Ayuntamiento, para proverse y proceder al canjeo de chapas por la del año actual, según disponen las Ordenanzas municipales vigentes, advirtiéndose que los infractores serán castigados con la multa correspondiente. Segovia, 29 de Abril de 1932.—El alcalde, Pedro Rincón.

ALMACEN DE PESCADOS

Juan José García

Table with 2 columns: Fish name and price. Merluza... 2,00 Congrio... 2,00 Besugos... 1,00 Pescadilla... 1,00 Lengadinas... 1,00 Sardinas... 0,70 Langostinos... 4,50 Calamares... 2,50 Almejas... 1,00

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia TELEFONO NUMERO 96

INFORMACIONES COMENTADAS

El financiero suicida y el político matador

Por DIONISIO PÉREZ.

Leyendo el conmovedor relato hecho por Pierre Causse de las postres veinticuatro horas de vida de Ivan Kreuger, he pensado que en España hemos enterrado demasiado pronto al osado financiero. Aunque las relaciones con España del proyectista y arbitrista sin escrúpulos, habían sido parvas y breves, nuestra Prensa pudo, sin duda, poner un poco más de curiosidad y de interés en esa información personal, que corre alocadamente por las columnas de los periódicos extranjeros, probando en todos los idiomas de nuestra civilización se encuentra ante la revelación, no de un drama personal ni de un error individual liquidados con el fácil arbitrio de un pistolero, sino de una lacra social, de una laceria del régimen, de una abyección del capitalismo, designados con este nombre: «el financiero».

¿Por qué los periódicos españoles se limitaron a recoger las informaciones enviadas por las agencias extranjeras el día del suicidio y luego, pasada casi una semana, las noticias del descubrimiento de las falsedades con que el «Rey de los fósforos» y «Emperador de los teléfonos» sustentaba el equilibrio de sus negocios? Ni siquiera este novelesco relato de que el suicidio ha sido una nueva impostura del gran simulador, cuyos cómplices lograron hacer pasar por el cadáver de Kreuger el de un mísero desconocido comprado en una «morgue» francesa, mientras el financiero vivo era conducido en avión a Sumatra, ha sido recogido por la Prensa española.

No se dirá que estas informaciones han sido truculencias de periódicos sensacionalistas y explotadores de escandaleras. No; los diarios más sesudos y comedidos han atendido esta actualidad, con la curiosidad, el interés y el juicio crítico que merece. Tampoco podrá aducirse que el asunto era extraño a nuestra economía y nuestra política. La pistola browning de nueve milímetros—una arma de guerra—que Kreuger comprara para asegurarse la muerte, estaba cargada, entre otros proyectiles, con un paquete de acciones de la «International Telegraph and Telephone Company», cuya entrega inmediata exigía la Banca Morgan de Nueva York. Y esta Compañía tiene representación suficiente en la vida española, para que todos los españoles queramos saber de sus asuntos. Además, no en un libelo, sino en periódico tan solvente, comedido y conservador como «L'Echo de Paris» se ha escrito, sin aludir a los documentos reputados falsos que formaban el activo en el balance del impostor, estas palabras: «Se han hecho esfuerzos para ocultar la misión dada por Kreuger al abogado español Serrán, de comprar bajo cuerda acciones de fábricas españolas de cerillas, para obligar al Gobierno español a conceder el monopolio al trust. El abogado desapareció con dos millones de pesetas. El consorcio y Kreuger preferían guardar silencio, porque aquel abogado tenía igualmente la misión de adquirir ciertos apoyos, mediante finanzas». Traduzco literalmente las palabras acusadoras del diario francés. Y es cierto que el abogado señor Serrán—amigo mío y de todos los periodistas madrileños—estuvo en la Cárcel Modelo, incommunicado, poco menos como en una bastilla; que según cuentan, se perdió el proceso que se le incoaba, y que al advenimiento de la República, se le puso en libertad, quedando con tal mudanza liquidado el litigio, como si hubieran parecido los dos millones que no se encontraban por ninguna parte.

Ni este hecho, ni la relación de Kreuger con la Compañía Telefónica Matriz, explican ni justifican el desdén con que la Prensa española abandona las informaciones de un suceso que apasiona al mundo entero. Ya antes, en quiebras y hundimientos de empresas españolas, nues-

tros periódicos tuvieron la misma actitud prudente, honesta, comedida, reservada, temerosa. En cierto aspecto esta honradez, esta cautela moral merece los más exaltados y apasionados elogios. No se dirá de nuestros periódicos—los más caballerescos e hidalgos del mundo entero—que hacen leña del árbol caído ni filón industrial de la adversidad ajena. Tampoco que buscan medro ni ganancia en estas andanzas de los financieros, regaladores de millones, como hacía madama Hanau, y el banquero Outric y otros quebrados recientes, que arrastraron al pobre Raoul Peret, cuando ascendía con paso firme los últimos escalones para llegar a la presidencia de la República francesa.

Es esta relación del político y del financiero, lo que cohibe, lo que coarta, lo que amedrenta las iniciativas del periodista español y hace temerosos sus juicios y recatadas sus opiniones. El financiero es como una lepra de las democracias. Se cree aquí que es un producto exótico; una importación que advino en los comienzos del pasado siglo con las emigraciones de los liberales perseguidos a Inglaterra y Francia, donde el maquinismo y el capitalismo y las ciencias económicas juntamente alcanzaban ya el auge en que se ha engendrado este tipo de negociante en corso que llamamos financiero. Se olvida, sin embargo, que en la corte de Fernando VII se dió también, como producto indígena, este explotador de la credulidad del pueblo, de la influencia política y del poder gobernante. Financiero consumado fué el propio rey que ganó unos millones en la compra de los buques de guerra rusos, idos a pique apenas pagados. Financiero también fué, y harlo consumado y taimado aquel don Javier de Burgos, latinista y helenista que de posición humilde se vió dueño de abundantes caudales, sin más arbitrio gananciero que haber sido ministro de Hacienda, emisor de empréstitos. Y luego, la reina María Cristina, don José Salamanca, el ministro Esteban Collantes, el director de Comunicaciones que contrató postes para líneas telegráficas y otros tantos y otros tales, fueron financieros también que demostraron que no necesitaba España importar del Extranjero este tipo de alquimista de la moderna edad.

En la actualidad, España sigue teniendo un respeto idolátrico, una admiración estupefacta, una devoción fervorosa al financiero. No era preciso que Rochette viniera a España, como vino antaño, para apuntar en su cartera varios nombres de políticos.

El político es el natural complemento del financiero. El sortilegio del financiero es que traza sus planes y armadilla sus cepos con el señuelo del bien público y del aumento de ingresos del Erario nacional. Se trate de un monopolio, de una concesión, de una subasta o concurso, el financiero se presenta como un alma generosa y abnegada que no piensa en su propia ganancia sino en el progreso y bienestar del pueblo. Y claro es, que el político, que es otra alma generosa y abnegada, no tiene otro remedio que ayudar al financiero, con su elocuencia en el Parlamento, con su influencia en los Ministerios, con su decisión en el Gobierno.

La tragedia suele proceder del equívoco de esta alianza. El político teme al escándalo. El político tiene, ante todo, como suprema virtud, el instinto de conservación. Y cuando ve que el financiero se hunde, lo abandona a sus propias fuerzas. Y entonces el financiero escribe estas palabras que Pierre Causse ha copiado de la última carta de Kreuger: «He embrollado de tal modo los negocios y me han abandonado de tal suerte los que compré para embrollarlos, que la única solución que me

queda es esta: matarme...» Y el financiero cae como el gladiador: retando a la furia de la muchedumbre... Pero el político, sin el que las tretas del financiero hubieran sido estériles, se escurre hábilmente, se esconde en las sombras, se disfraza con un nuevo traje de virtud y se salva... He aquí por qué no es moral ni justo que hayamos olvidado tan presto en España al «Rey del fósforo» y «Emperador del teléfono», que tan edificantes lecciones podía enseñar a nuestro pueblo...

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza de Segovia

Altas para el escalafón

Han sido diligenciados los títulos administrativos de los maestros que se expresan, en virtud de aprobación del período de pruebas, declarándose aptos y cursados los partes a las Secciones de provisión de escuelas y del escalafón del Magisterio, al Ministerio, y comunicado a los interesados por conducto de los Consejos locales respectivos:

Don Dionisio Martín y Martín, de San Pedro de Gaillos; doña Julia Gómez, de Aldealengua de Pedraza; don Vicente Gil Cantalejo, de Navafria; doña Carolina Fernández Moscoso, de Sanchoño; don Lorenzo Fer-

nández, de Collado Hermoso, y don Jesús Aragoneses Gilsanz, de Torrecaballeros.

Adjudicaciones del quinto turno
En la «Gaceta» del día 28 del pasado Abril se adjudica por el quinto turno, provisionalmente, la nacional de Muñopedro a doña Jacoba González y González.

En la «Gaceta» del día 3 del actual, a los siguientes opositores de la tercera lista: don Severino Arranz, la de Vegas de Matute; a don Marcos López, la de Fuentesoto; a don Jesús Gilmartín, la de Melque; y a don Gerardo Feijó, la de Barahona.

Expedientes personales

A las Secciones administrativas de Oviedo, Toledo y Vizcaya, se remiten los expedientes personales de los maestros que se expresan a continuación, respectivamente, y que han pasado a aquellas provincias a continuar sus servicios: Don Fidel Serrano Viteri, don Alberto Vivar y don Daniel Martín Arranz.

Ascensos por corrida de escalas

En virtud de la última corrida de escalas, ha ascendido al nuevo sueldo anual de 5.000 pesetas, doña Asunción Aguado García, maestra de la nacional de Abades, en esta provincia, no teniendo esta interesada que molestarse para nada en absoluto, pues esta Sección ha procedido a todo lo preciso, copias, etc.

Una fecha sin importancia

Hoy no ha sido día de fiesta. ¿Qué día era hoy? Total, el 2 de Mayo. El aniversario del día en que el pueblo español, el verdadero pueblo, por un movimiento espontáneo de dignidad colectiva, se lanzó a la calle para reivindicar el decoro nacional, olvidado y vendido por los reyes, por la aristocracia, por el Gobierno, por los generales y por el alto clero, luchando heroicamente, solo, completamente solo, por su libertad, por sus creencias, por su prestigio histórico.

Una fecha sin importancia. ¿Cuántos pueblos cuentan en su historia una fecha así?

No se trata de una batalla más o menos gloriosa, del vencimiento de otro pueblo en una guerra de conquista, de una empresa imperialista de tantas como hay por esas naciones, perpetuadas en el bronce y el mármol de suntuosos monumentos.

El 2 de Mayo de 1808 en Madrid fué en realidad una revolución en que el pueblo, sin mediar instigación de nadie, sintió la conciencia de su personalidad y derribó a los extranjeros que se le habían entrado por las puertas y a los elementos oficiales que se habían pasado al enemigo, vendiendo a la nación, al pueblo, como si fuesen propiedad particular suya.

Y, sin embargo, ya no es fiesta oficial el 2 de Mayo.

Parecía lo natural que ahora se diese más importancia todavía a la fecha gloriosa que marca el recuerdo de la primera y tal vez de la más auténtica revolución española.

Pero no es así. Unas banderas en los edificios oficiales y un desfile de escasas fuerzas militares ante el monumento funerario que guarda los restos de los mártires de la Independencia y la libertad españolas. Nada más.

Se dice que los tiempos amortiguaron los odios entre los pueblos y que no conviene excitar malos nacionalismos.

SOCIEDAD FILARMÓNICA

Concierto por la Orquesta Sinfónica de Madrid. Maestro Arbós

Por fin se convirtió en venturosa realidad el vehemente deseo de la Sociedad Filarmónica. La tenacidad y la constancia, puestas al servicio de un fervor entusiasta por la causa del arte, hicieron el milagro. Ayer, al fin, pudimos escuchar, y aplaudir, a esa Agrupación artística, honra de la patria, que se llama la Orquesta Sinfónica, a cuyo frente figura, desde hace cerca de treinta años, ese músico insigne, uno de los mejores directores de orquesta contemporáneos, el maestro Arbós.

Ante el inusitado acontecimiento musical, nada tiene de extraño que la sala del teatro Juan Bravo ofreciera el aspecto de las grandes solemnidades.

Y llegado el momento de hacer la reseña del concierto, el cronista reconoce que la labor es superior a sus fuerzas, si se considera desde el punto de vista de la magnitud del acontecimiento, y, mucho más, desde el plano de modestia que inspira las sencillas líneas con que suele reflejar sus sinceras impresiones en las columnas de EL ADELANTADO.

Además, el concierto de ayer tiene para el que firma estos renglones una evocadora emoción.

Nuestros hombres públicos, en esto como en todo, no quieren entretenerse de la esencia de las cosas.

El 2 de Mayo, la revolución española de 1808, vuelvo a repetir, que no es una guerra más como otras sostenidas Estado con Estado con más o menos razón.

Al glorificar esa fecha no se pangegriza la derrota final de los franceses, ni la bárbara inmolación de nuestros compatriotas en aquella primera jornada de martirio.

Apenas hace falta recordar a Francia. La nacionalidad de los intrusos contra quien se luchó aquel día era un accidente. Lo grande, lo glorioso, está en el espíritu cívico del pueblo madrileño, del pueblo español, que no se dejaron vender al extranjero por su Gobierno y sus magnates. Y esto es lo que no ven los revolucionarios míopes de ahora.

Una asociación de damas ha querido llevar hoy una caravana de niños de las escuelas al vecino pueblo de Móstoles, para explicarles al pie del monumento a don Andrés Bregón, la hazaña del glorioso alcalde, declarando románticamente la guerra al tirano Bonaparte. El señor gobernador de la provincia ha tenido a bien prohibir el acto. Ignoramos la razón.

Ayer, fiesta del trabajo, instituida para una sola clase social por un Congreso de partido celebrado en una capital extranjera, el pueblo español celebró la efeméride con la solemnidad más inusitada.

Hoy, aniversario de la mayor gloria adquirida por este mismo pueblo en defensa de su propia libertad, de su propia dignidad, es una fecha sin importancia.

También los héroes pasan de moda. Por eso hay cada día menos afición al heroísmo.

JULIÁN DE TORRESANO.

Madrid, 2 de Mayo de 1932.

nosprecio por esta clase de composiciones, pues las hay dignas de todos los elogios, reputamos acertado lo hecho.

Casi todas las obras interpretadas en este concierto, son conocidas de sobra, por lo que estas impresiones han de limitarse a subrayar la magnífica labor realizada por la notable orquesta, en su ejecución.

La obertura de la ópera «Der Freischütz», que figuraba en primer lugar del programa, obtuvo una interpretación perfecta, acabadísima, sonando al final de la misma una calurosa ovación.

«Concierto de Brandeburgo», de Bach, para instrumentos de cuerda (la menos conocida del programa) es una obra del más alto interés. Con preferencia, gustaron el «Andante», de melodía profundamente sentida, y el «Allegro» final, a base de un tema que van repitiendo todos los instrumentos, desde el violín al contrabajo, en un desarrollo lógico y ponderado. Fué también muy aplaudida.

El «clou» del concierto estuvo, sin duda alguna, en la «Sexta sinfonía», Pastoral, de Beethoven, una de las más geniales del inmortal compositor, que supo derramar en ella, por la válvula de su maravillosa inspiración, los sentimientos que agitaban su espíritu al ponerse en contacto con la naturaleza y con los hombres.

El público se entregó por completo y al terminar el primer tiempo, el más bello, sin duda, estalló una ovación formidable, entusiasta, de homenaje hacia el autor y de admiración para Arbós y los profesores de la Sinfónica, considerados por todos los públicos entre los mejores intérpretes de las sinfonías del coloso de Bon.

Ciertamente, no puede darse un ajuste más perfecto y un matiz más acabado como el que la Sinfónica logra en esta clase de obras.

Las demostraciones de entusiasmo se repitieron al terminar los otros dos tiempos de la «Pastoral», siendo muchas las personas que desfilaron por el camerino del señor Arbós para felicitarle.

En la tercera parte figuraban «Triana», de Albéniz, instrumentación de Arbós, y el intermedio de «Goyescas», de Granados, que fueron ejecutadas de un modo admirable; y en último lugar, la obertura de «Tannhauser», obligada en la mayoría de los conciertos de la Sinfónica, que en ella hace un verdadero alarde de sonoridad, de matiz y de ajuste.

Los bravos se confundieron con los aplausos más entusiastas, obligando a salir varias veces al proscenio al maestro Arbós. La orquesta, de pie, recibía complacida el homenaje del selecto auditorio, y, para corresponder a estas demostraciones de cariño, interpretó fuera de programa «La boda de Luis Alonso», renovándose las ovaciones.

En resumen, la jornada de ayer ha sido un éxito completo, rotundo, para la Sociedad Filarmónica, con el que debe mostrarse satisfecha y darse por bien pagada de los afanes y desvelos que se ha impuesto para lograr que la actual temporada haya resultado tan brillante.

ALLEGRETO.

LAS SESIONES DE CORTES

El voluntariado en el Ejército de Africa y las Delegaciones de Trabajo

Madrid, 5.—Se lee el proyecto por el que se establece el voluntariado del Ejército en Africa.

Como no hay petición de palabra para discutir la totalidad, queda aprobada ésta.

Sin debate se aprueba también el artículo 1.º.

Prosigue la discusión del proyecto de ley de Delegaciones de Trabajo.

Se aprueban el artículo II y el 12 que dice que las plazas de inspectores auxiliares se cubrirán conforme a las reglas del artículo anterior.

También se aprueban el 13, que señala normas para cubrir las plazas vacantes, una vez completadas las plantillas; el 14, en el que se señalan los requisitos indispensables para

OBDULIO BRAVO
SASTRE
Ofrece sus servicios a su clientela y público en general
Cervantes, 2

concurrir los cargos a que se refieren los artículos anteriores, ser español, mayor de edad y hallarse en el pleno uso de los derechos civiles; el 15, que de unos reglamentos especiales determinarán los méritos y trabajos para tomar parte en los concursos-oposición y en los concursos restringidos para ingresar en las categorías superiores; el 16, referente a que en los concursos-oposición serán preferidos los funcionarios que hayan tenido a su cargo una sección o negociado del ministerio de Trabajo y después los auxiliares de Delegaciones o Inspecciones; el 18, que sustenta que los nombramientos hechos por concurso-oposición tendrán carácter interino y no podrán ser confirmados hasta pasado un año después que los nombrados demuestren su capacidad; el 19, que dice que ningún funcionario de los comprendidos en esta ley tendrá derecho a ascender automáticamente, por razón de antigüedad, de una a otra categoría, y el 20 que aplica a estos funcionarios los mismos derechos de asociación, posesiones, traslados, etc., que a los demás funcionarios del Estado.

El artículo 17 ha sido redactado nuevamente por la Comisión, por lo cual queda aplazado.

Después de atracar en un estanco, riñen y se hieren

Málaga, 5.—Anoche, a las once y media, tres individuos penetraron en un estanco de la calle de la Plaza de Toros Vieja, propiedad de Aurora Bustamante, y se llevaron el producto de la recaudación del día.

Horas después, una pareja de guardias municipales vió en un garage a tres individuos sospechosos y procedió a su detención. Al ser conducidos estos detenidos a la Comisaría, los tres sujetos sacaron sendas hojas de afeitar y se infirieron varios cortes. Para su cura fué necesario trasladarlos a la Casa de Socorro, donde los médicos de guardia se ocupaban de curar a otros dos individuos también heridos. Estos últimos reconocieron a los tres que eran conducidos por los guardias como autores de las heridas que sufrían.

La noticia llegó a oídos de Aurora, quien por si los heridos tenían alguna relación con los ladrones que habían penetrado en su estanco, acudió al centro benéfico y reconoció a los detenidos por los guardias municipales como autores del robo de que fué objeto.

Estos se llaman Juan Blanco, «el Madrileño», de Madrid; José Padilla «el Padilla», de Córdoba, y José Belmonte, de Sevilla.

El Juzgado está instruyendo diligencias, y según parece, los ladrones, después del atraco, estuvieron bebiendo con los otros dos sujetos también heridos y riñeron.

Asalto a mano armada

Comunican de Arnedo que ayer fué asaltada por cuatro enmascarados armados de pistolas la casa habitada por el albañil Casimiro Moreno, en ocasión de encontrarse éste ausente.

Los ladrones sorprendieron a la esposa del albañil, llamada Venancia Solana, con dos hijos pequeños, en el lecho, descansando.

La amenazaron de muerte, la amordazaron y la encerraron en una habitación, bajo los efectos de una fuerte ataque nervioso.

Acto seguido los bandoleros des-cerraron los muebles y se apoderaron de 2.575 pesetas, que eran los ahorros del matrimonio.

La Guardia civil hace pesquisas para encontrar a los ladrones y cree tener una pista muy segura.

Se venden dos chotas suizas, de meses. Para tratar, con Félix Torquemada, en Zamarramala.

NUEVO INVENTO PASARON LAS CANAS A LA HISTORIA

No se tiña usted el cabello, porque usando **LOCION BENEDICTINA** verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta. Loción higiénica maravillosa e inofensiva; devuelve al cabello el color perdido, no lo tiñe, regenera, no contiene ni un solo átomo de nitrato ni de otra sal de plata, es inofensiva, no mancha el cutis ni las telas, puede aplicarse con la misma mano sin peligro alguno.

Procedimiento nuevo, racional y científico, motiva una verdadera revolución, desterrando el uso de tinturas y aguas perjudiciales o inadecuadas. Quien la conoce no admite otra, por sus prácticos resultados.

De venta en Segovia: droguerías de **Teodoro Velasco**, Isabella Católica, 2; **German Pérez**, San Francisco, 4; y **Felipe Sanz**, Plaza Mayor, 8.

PRECIO, 6 PESETAS
Agente general: **F. MACHERO**.—MADRID. Apartado 12.023
Remitiendo 1,50 en sellos recibirá un pequeño frasco-muestra, suficiente para comprobar sus maravillosos resultados

Plus Ultra

Compañía Anónima de Seguros generales. Antes Centro Catalán de Aseguradores. Fundado en 1887

DIRECCION MADRID, PLAZA DE LAS CORTES, 6
SUCURSAL BARCELONA, RONDA DE LA UNIVERSIDAD, 17

Capital suscrito pesetas 4.000.000
Capital desembolsado 2.500.000

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1930, pesetas 10.592.430,17

VIDA INCENDIOS ACCIDENTES RESPONSABILIDAD CIVIL MAQUINARIA ROBO TRANSPORTES

Agente general para esta provincia **Don Angel Gamboa Fernández** Plaza Mayor, número 19

Se desean agentes en los pueblos donde no los haya
Autorizado por la Inspección general de Seguros y Rorros en 22 de Julio de 1931